



Juzgado Décimo Administrativo del Circuito de Ibagué

Avenida Ambalá con calle 69 Edificio Comfatolima, Piso 2

AVISO

La suscrita secretaria ad-hoc informa a toda la comunidad la existencia del siguiente proceso:

MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD ELECTORAL
DEMANDANTE:	PROCURADURÍA 27 JUDICIAL II PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEMANDADO:	MUNICIPIO DE ALVARADO – CONCEJO MUNICIPAL – MAURICIO CÁRDENAS ROJAS – CORPORACIÓN CENTRO DE CONSULTORÍA Y EDICIÓN SOCIOECONÓMICA – CCIES.
EXPEDIENTE:	73001-33-33-010-2020-00063-00

Dentro del mencionado expediente, se solicita declarar la Nulidad del siguiente acto administrativo:

- Acta de sesión ordinaria No. 004 del 10 de enero de 2020, por medio del cual el Concejo del municipio de Alvarado - Tolima eligió al señor Mauricio Cárdenas Rojas como personero de ese municipio para el período 2020 a 2024.

Fecha auto admisorio de la demanda: **25 DE FEBRERO DE 2020**

Se fija el presente aviso a los veintisiete (27) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).


MARÍA ISABEL GRISALES VEGA
Secretaria Ad-hoc



... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..